

BANDO

DEBIDO A LA CELEBRACIÓN DE LA IV ROMERÍA Y LA FERIA DE ABRIL EN CARABAÑA EL DÍA 25 DE ABRIL, EN MATERIA DE CIRCULACIÓN DISPONGO EL SIGUIENTE DECRETO:

QUEDA PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS SIGUIENTES CALLES Y PLAZAS:

PARA EL DÍA 25 DE ABRIL HASTA LA FINALIZACIÓN DEL EVENTO:

- CALLE REAL
- CALLE CONSTITUCIÓN
- PLAZA JOAQUINA DE OREA
- PLAZA VIRGINIA DEL POZO
- PLAZA DE ESPAÑA
- CALLE SIERRA
- CALLE ALCALÁ BAJA
- CALLE TOLEDO
- CALLE CAMINO VIEJO DE ALCALÁ
- CALLE VIENTO
- CALLE CHAVARRI
- CALLE MADRID
- CALLE DE LA VEGA
- CALLE CUEVAS VIEJAS

Y LOS DÍAS 25 Y 26 DE ABRIL LA PLAZA DE ESPAÑA HASTA CALLE LA SIERRA (DONDE EL CONSULTORIO MÉDICO).

QUEDAN EXCEPTUADOS DE ESTAS MEDIDAS AQUELLOS VEHÍCULOS QUE TRANSITEN HASTA SUS RESPECTIVOS GARAJES SIEMPRE Y CUANDO EL TRÁNSITO NO AFECTE AL CALENDARIO DE FESTEJOS.

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU COMPRENSIÓN A ESTAS MEDIDAS EXCEPCIONALES QUE PUEDEN CAUSARLE MOLESTIAS.

En la Villa de Carabaña a 22 de abril de 2026.
El Alcalde Presidente



Fdo: MARIO TERRON FUENTES
ALCALDE - PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE CARABAÑA
Fecha: 23/04/2026
HASH: AB45142F1E2774390C5D1CFDA27774CE99EE9720
CSV: 477f2562-f735-43d9-bbdd-2919e1fa1eec-156970

FDO: MARIO TERRON FUENTES.

Firmado Electrónicamente

